

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

**PROCESO DE GRADUACIÓN PRIMAVERA II 2024**

**UDLAP®**

# GRADUACIÓN

- Proceso mediante el cual, los estudiantes que cumplen con los requisitos académicos, y trámites establecidos por el Sistema Educativo Nacional, obtienen:
  - **Grado de Maestría**
  - **Diploma de Especialidad**
- Proceso mediante el cual, los estudiantes que cumplen con los requisitos académicos, y no hayan realizado trámite de Revalidación de Estudios en el Sistema Educativo Nacional, obtienen:
  - **Diploma de Master**
  - **Diploma de Advanced Certificate**

# Serán parte de la Generación 81:

Todos los estudiantes que culminen su proceso de graduación en alguno de los siguientes períodos escolares:



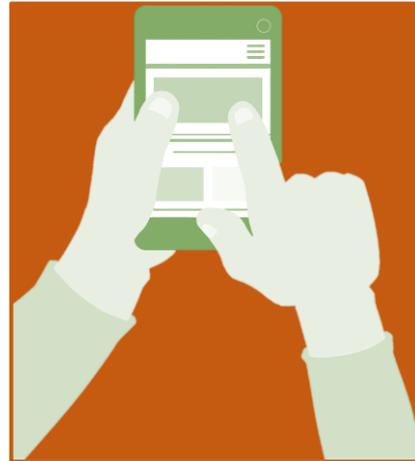
Primavera II  
Verano  
Otoño I  
Otoño II



Primavera I

# Registro de Solicitud de Graduación

23 de marzo al 10 de mayo



# Qué es importante considerar...



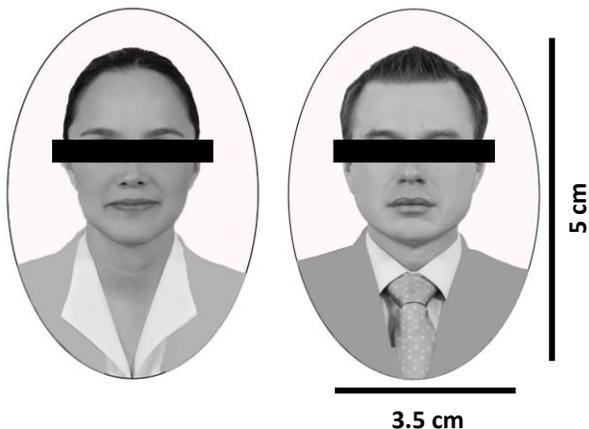
## 2

# Verificación de pago

- La Coordinación de Graduación solicita se realice el cargo de la Cuota de Titulación a su Estado de Cuenta
- Crédito y Cobranza verifica que exista saldo para aplicarlo
- Se refleja el cargo en su Estado de Cuenta como Cuota de Titulación (de tres a cinco días hábiles)
- De existir saldo, se activa en verde el ícono “Verificación de pago” y recibe notificación al correo institucional
- Si el saldo no es suficiente, se cancela la Solicitud de Graduación y recibe notificación a su correo institucional

3

# Fotografías físicas



## Formas de entrega:

\*En Servicios Escolares, módulo 12;  
de lunes a viernes, en horario de  
8:30 a 17:00 h

\*A través del servicio de Mensajería

## Requisitos

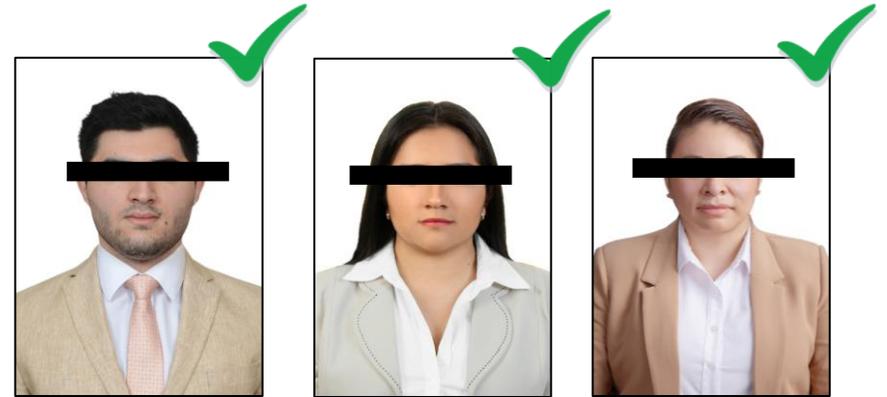
- Seis tamaño óvalo
- Recientes en blanco y negro
- Con fondo blanco y retoque
- Impresas en papel mate auto-adherible
- Tomadas de frente con orejas y cara totalmente descubiertas
- El tamaño de la cara debe ser proporcional al tamaño de la fotografía
- Debidamente recortadas

## Características

- **Vestimenta formal:** todas las prendas en colores claros, sin estampados
- **Maquillaje y joyería discretos**
- **Cabello que deje descubiertos hombros y orejas**
- **Bigote y barba bien recortados, para evitar que afecte las facciones del rostro**
- **Sin lentes**

# 3

## Fotografía digital



- NO puede ser una fotografía física escaneada
- NO procede “selfie”

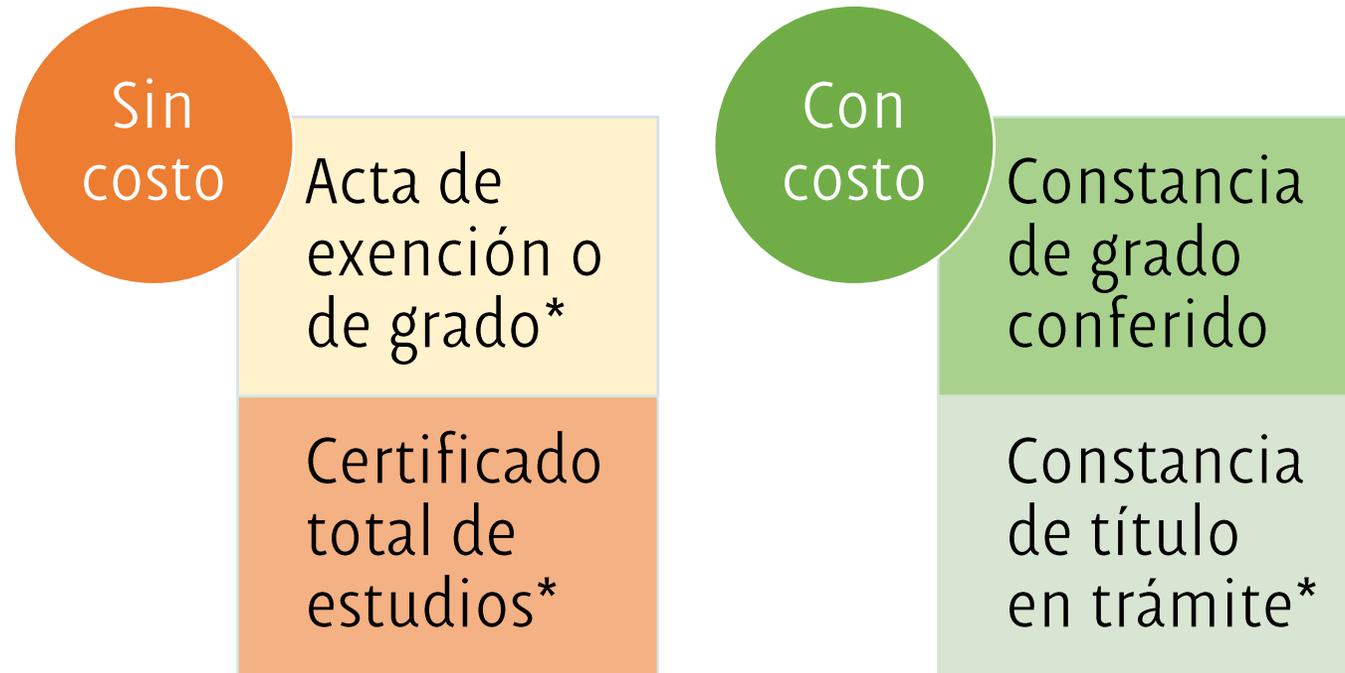
### Requisitos:

- Tomadas en estudio fotográfico; archivo en formato JPG de 9x6 cm. (354\*531 pixeles aprox.)
- Rectangular y a COLOR
- La vista, directamente a la cámara, rostro serio
- Cabello suelto hacia atrás o cabello recogido

La fotografía se carga en la plataforma

# Posterior al cierre de Transcript (julio/agosto)

Podrá solicitar los siguientes documentos:



\* NO APLICAN PARA MASTER O ADVANCED CERTIFICATE

De cumplir satisfactoriamente...

*¡ FELICIDADES !  
SERÁ GRADUADO  
DE  
PRIMAVERA II 2024*

Participa en la Ceremonia de junio 2025

# De no graduarse en primavera II 2024

- Su trámite quedará cancelado
- El motivo, será notificado vía correo electrónico institucional
- Deberá **renovar** su Solicitud de Graduación, en las fechas establecidas en el calendario escolar vigente, a través de:  
[aplicaciones.udlap.mx/Graduacionestudiante/](https://aplicaciones.udlap.mx/Graduacionestudiante/)
- De ser el caso, tendrá que cubrir la diferencia en la cuota de Titulación vigente

# TITULACIÓN

# Título electrónico

(No aplica para Master o Advanced Certificate)

Una vez finalizado el proceso de graduación, se deberá considerar un mínimo de siete meses para la entrega del título electrónico; el tiempo es aproximado ya que el proceso, también depende de las instancias oficiales de la SEP

La UDLAP elabora y envía los archivos XML de los títulos electrónicos a las Autoridades Educativas correspondientes para su autenticación y registro

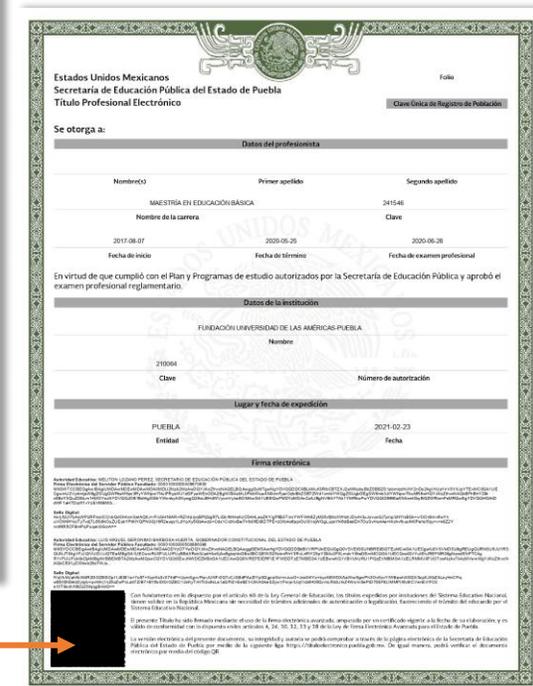
\*La Cédula Profesional Electrónica, es un **trámite personal**, y deberás acceder en:

[https://msirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/startcedulaelectronica\\_startwizard.action](https://msirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/startcedulaelectronica_startwizard.action)

\*No aplica para efecto de títulos con fines académicos a través de “Acta de Admisión”

# Documentos que recibirás:

- ✓ Notificación, vía correo institucional
- ✓ Archivo XML
- ✓ Archivo PDF
- ✓ Constancia de Autenticación del Título electrónico
- ✓ Documentación original



Trámite personal

# Cédula Electrónica



- Es una autorización que te permite ejercer profesionalmente
- Todas las cédulas profesionales expedidas por la Dirección General de Profesiones son válidas en el Territorio Nacional
- La conforman dos documentos electrónicos; uno en formato XML y otro con la representación visual, en formato PDF, que complementa al primero
- Se puede verificar en: <https://www.gob.mx/cedulaprofesional> o por lectura de código QR
- Los profesionistas están obligados a contar con su **e-firma** para realizar el trámite en línea
- El pago de derechos para la cédula profesional electrónica que realiza el profesionista, debe ser mediante tarjeta de crédito o débito



## Oficina Virtual

[www.udlap.mx/agendatucita](http://www.udlap.mx/agendatucita)



En la página de la UDLAP, ingrese al módulo “Servicios Escolares”



Seleccione el servicio “Graduación y Titulación”



Elija, “Agenda una cita en oficina virtual”



Determine la fecha y hora, de acuerdo a la disponibilidad, seleccione “Reservar”



Recibirá un correo electrónico con la confirmación de la cita y el link para ingresar

También a través de:



+52 (222) 229 20 17 opción 4



WhatsApp 222 160 66 19



[graduacion.titulacion@udlap.mx](mailto:graduacion.titulacion@udlap.mx)

**G  
R  
A  
C  
I  
A  
S**

**UDLAP<sup>®</sup>**

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA**